



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.974

MAT: APRUEBA CONTRATO
DE ALEJANDRO
ANDRÉS CASTILLO
ORTEGA.-

LAJA, 02 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 33 del Coordinador Escuela Deportiva Comunal.
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Contrato de Trabajo: Sr. Alejandro Andrés Castillo Ortega.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala, para desempeñarse en calidad de Monitor Canotaje Escuela Deportiva Comunal, desde el 01 de julio del 2013 hasta el 28 de febrero del 2014:

Nombre	Alejandro Andrés Castillo Ortega
R.u.t.	
Jornada	24 horas

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/